05/06/2023

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

La AP de Barcelona absuelve del delito de abuso sexual a un profesor por defectos en la instrucción de su procedimiento

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de 22 de mayo del 2023 firmada por los magistrados **José María Assalt, Rosa Fernández** e **Ignacio de Ramón**, ha absuelto a un profesor de un centro islámico acusado de siete delitos de abusos de menores para los que la fiscalía pedía 42 años de cárcel.

El investigado, defendido por el letrado **Víctor Ballbé**, socio responsable de Ballbe Defensa Legal & Compliance, queda absuelto porque la AP de Barcelona ha detectado **dos defectos graves en la instrucción que generaron manifiesta indefensión**, según la actual doctrina de la Sala Penal del Tribunal Supremo.

"En primer lugar, **la prórroga de la instrucción se produjo a espaldas del investigado**, sin ninguna posibilidad de defensa y con plena vulneración de sus derechos fundamentales y en segundo, **la declaración del investigado en instrucción se acordó cuando ya había precluido el plazo instructor**; lo que ha llevado a la absolución de nuestro cliente de todas las acusaciones presentadas en su contra", explica Ballbé en declaraciones a *Economist & Jurist.*

El caso, que ha tenido una amplia repercusión mediática, involucraba a un **voluntario de un centro de culto en Vic**, quien fue acusado por la Fiscalía y la acusación particular de **abusar presuntamente de siete menores**

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |